

SUSCRICIÓN

Gerona, 3 meses. 5
España, 1 año. . . 10
Extranjero 20
Ultramar 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original

Todo pago se entien- de por adelantado.

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

ANUNCIOS

En la página primera á 2 reales línea.—Página cuarta á 1 real línea corta.—Para los señores Suscritores rebajas convencionales

COMUNICADOS

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Publicase los jueves y domingos.

DIRECTOR: **ARTURO VINARDELL ROIG**

Redacción y Admón: STA. CLARA, -2-pral.

PUPILOS. En el piso 2.º de la casa número 1 de la Subida de San Felix, de esta ciudad, se admitirá á dos caballeros en clase de pupilos.

Tienda de Curtidos

para zapatería y guarnicionería.

BENITO JORDI.

Ciudadanos, 6.—Gerona.

MERITORIO. Se necesita uno para un acreditado despacho de esta capital. Dirigirse á la imprenta ó á la redacción de este periódico.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 46

CAMAS DE HIERRO Y MADERA
SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

NOELL, PELUQUERO.

Necesita un oficial para su establecimiento Calle de la Platería, 5.—Gerona.

ADVERTENCIA.

Próximo á terminar el corriente año, y con el fin de normalizar debidamente la marcha administrativa de este periódico, nos vemos en la precisión de advertir á los abonados de fuera de esta ciudad que se hallan en descubierto en el pago de la suscripción, procuren hacerla efectiva cuanto antes; de lo contrario, serán considerados definitivamente de baja.

La Administración.

DE NOSOTROS DEPENDE.

Si no fuera en nosotros firme el convencimiento de que la monarquía no arraiga ni puede arraigar en este país democrático y liberal por sentimiento, los actuales debates parlamentarios hubieran disipado dudas y arraigado nuestras convicciones republicanas, porque, ¿qué es lo que se ha discutido y aún discute en el Parlamento desde la reanudación de sus tareas? La monarquía y la fé

monárquica de los servidores del trono, señal evidente de que nadie lo cree fuerte, y de que la desconfianza ha causado estragos en los corazones debilitados por temor y casi abiertos á la seguridad de próximo y seguro fracaso.

Cánovas vió en peligro la monarquía á la muerte del rey, y entregó el poder á Sagasta.

Sagasta declara que la continuación de Cánovas al frente del gobierno un día más después de la catástrofe del Pardo, hubiera traído consecuencias fatales para el trono.

Romero Robledo acusa á Sagasta de monárquico tibio y augura grandes peligros para las instituciones, si no deja el poder el partido fusionista, pronto, muy pronto; hoy, mejor que mañana.

Lopez Dominguez, con su programa político, hace imposible la conjunción de los términos monarquía é izquierda.

Y así, de esta manera, senadores y diputados, jefes y soldados de los partidos restauradores, todos hablan el mismo lenguaje: todos ven los peligros que corre la monarquía, y nadie acierta á señalar el remedio que pueda poner término á la desolación que se extiende rápidamente por el campo monárquico.

Y si esto ocurre cuando los partidos republicanos están maltrechos y desconcertados por divisiones intestinas y por incompatibilidades personales, dígasenos que ha de ocurrir el día en que la democracia republicana, afirmando su programa de gobierno, sea para la inmensa mayoría de los españoles legítima esperanza de mejores tiempos.

No: nosotros no necesitamos ciertamente acumular grandes elementos materiales de destrucción, porque el edificio está ruinoso y se caerá al más ligero empuje: lo que necesitamos son grandes, inmensos elementos para edificar, porque el día que el país los mire reunidos, no ha de faltar mano que aparte el puntal que sostiene la obra de la restauración y se venga al suelo con estrépito.

Lo que pasa en Palafrugell.

Es verdaderamente anómalo, y sobre anómalo vergonzoso, y sobre vergonzoso escandalosísimo, lo que está ocurriendo en algunas poblaciones de esta provincia, abandonadas

por la mano del gobierno al régimen avasallador de algunos tiranuelos de baja estofa, escojidos entre lo peor de lo mas malo con que cuenta para el desempeño de ciertos cargos la patulea *caciquística* que los hombres de la restauración han creado en nuestra infortunada insula, para su particular servicio y para indignación y escarnio de nuestros desdichadísimos pueblos.

Palafrugell, una de las poblaciones más importantes de la provincia de Gerona, puede servir de modelo—¡modelo tristísimo!—entre las que se encuentran regidas y sojuzgadas por tan anómala, extraña y arbitraria manera. No es esta la primera vez que nos hemos ocupado en examinar el estado de perturbación constante en que se vive en aquella villa industrial y morigerada por excelencia, gracias á la torpeza con que los poderes públicos han venido consintiendo la continuación de ciertas dominaciones insostenibles y de ciertos abusos intolerables. Hoy las cosas se han puesto de tal modo graves, (y aludimos directamente á los sucesos ocurridos recientemente en Palafrugell con motivo de un entierro civil, en los cuales ha intervenido la superior autoridad de la provincia), que ya no es posible ceñirnos al solo examen de los hechos ocurridos, sino que es deber nuestro ineludible, como amantes de la justicia y como representantes de una parte respetabilísima de la opinión pública, llamar seriamente la atención de nuestras autoridades, requiriéndolas á que, previo detenido estudio de los precedentes y de las concausas que promueven y motivan el estado actual de cosas en aquella importante villa, atajen con energía los males que la opinión denuncia y tan soliviantadas tienen las pasiones en aquel vecindario.

El cuadro de las desdichas que sobre la población han llovido de algún tiempo á esta parte lo traza, mejor que lo haríamos nosotros, el siguiente escrito de queja que acaba de elevar á la superior autoridad de la provincia, uno de nuestros buenos amigos de aquella villa, dignísimo concejal de aquel vejado Ayuntamiento.

Léan nuestros abonados, y juzguen:

«D. Miguel Avellí y Jirbau, teniente segundo de este Ayuntamiento, á V. S. acude y con el debido respeto expone:

Que la situación especial en que de algunos meses á esta parte le coloca la conducta que en los asuntos públicos observa el Alcalde Presidente, obliga por fin al infrascrito á que acuda en queja á V. S. exponiendo ampliamente los hechos que la motiven.

Concejal reelegido en el último bienio, por honra inmerecida que le dispensaron los electores, y entrado en el octavo año de su gestión en el Ayuntamiento, créese en el deber de condensar en breve espacio el pasado y presente de la administración municipal y estado público del vecindario, sin que se tomen á inmodestia ni mezquina vanidad las conclusiones que de ello se desprendan, ya que por otra parte, las actas de la Corporación y más que todo una información severa, corroborarían tales hechos.

Ayer, es decir, ocho años hace, la hacienda del Municipio era un caos verdadero, y las pasiones algo exaltadas, producto una y otra cosa del estado de perturbación de aquella época. Con regidores de distintas opiniones políticas, con un Alcalde de ideas altamente conservadoras, pero inspirados todos en el fin común de reponer nuestra desastrosa hacienda, extinguir el abrumador déficit, concordar las voluntades, suavizar tantas asperezas; por norma la ley, por guía la conveniencia pública, lentamente y con prudencia consiguieron nuevos ingresos, renaciendo la confianza en todos, desapareciendo los antagonismos políticos, realizándose las mejoras públicas necesarias, concibiendo el vecindario nuevas esperanzas, ya que por fortuna, durante aquellos años, jamás un apasionamiento político ni una lucha de personas empañó las discusiones del Ayuntamiento y aquel modo de obrar debía continuar dando óptimos resultados, hasta que la política y los mezquinos egoísmos individuales perturbaron hondamente la administración municipal, y especialmente el espíritu de estos vecinos, tan pronto el actual Alcalde fué nombrado por el gobierno en 1885.

Resto único del naufragio electoral, salvado por el partido conservador, único de entre los catorce concejales que no alienta aspiraciones progresivas, al obtener la primera representación popular, llevaba consigo el encargo de contrariar, de oponerse por todos los medios á las soluciones de todos los demás concejales.

En dos recursos de queja elevados á ese Gobierno y que firmaban los trece regidores, se detallan los abusos, los vejámenes, las perturbaciones que tal autoridad ocasionaba. Por desgracia, ambos documentos obtuvieron igual resultado, y al hacerse el Gobernador sordo á tanto queja que clamaba justicia, había por fuerza de traer los re-

sultados que palpamos. Después de aquello la dignidad de los concejales les impedía su reunión con el Presidente del Ayuntamiento, ya que la ley, de una parte, y, de otra, la representación que en sí llevan de sus electores, les impedía la renuncia de sus cargos. Así, se explican los lunares que en las actas se notan, y la realización de determinados acuerdos se explica solamente para llenar los concejales sus deberes.

Y este Alcalde, que solamente tiene la misión que le atribuyen los escritos aludidos anteriormente; que no siente en modo alguno el deseo patriótico que impulsa á otros Alcaldes á realizar determinadas empresas, en bien de sus administrados; deficiente para llevar su cometido; sin propósito alguno para resolver nada que le cause molestias; sin voluntad en la administración; indefectiblemente había de llevar tras sí la serie de perturbaciones y conflictos administrativos y públicos á que cada día nos hallamos enyuetos, y cuya solución, en definitiva, no es otra que un oficio comunicando su ausencia por algunos días; cuyo documento se endosa al infrascrito, siempre que el asunto es de difícil solución ó lleva consigo problemática responsabilidad.

Así acontece, que la administración, al percibir ó conminar con multa al Alcalde por omisiones ó descuidos administrativos, percibe ó conmina á quien ninguna parte le cabe de responsabilidad; y si juntamente se impone al Ayuntamiento, la Corporación, que no ha elegido al Alcalde, paga las culpas de tener un Presidente que le han impuesto, que con toda seguridad no se habría dado y que se tolera y sostiene aún contra su voluntad, contra el buen servicio, sin que las fundadas quejas oportunamente elevadas, consiguieran el resultado que, en vista de la ley, tenía derecho á esperar.

Y si del orden administrativo pasamos á otro orden de cosas, resulta asimismo la anomalía anteriormente apuntada, como lo justifica un telegrama del día nueve, por el cual se hacía responsable al infrascrito de toda alteración del orden público; cuando á V. S. debían constarle las circunstancias en que se encargó de la Alcaldía, por lo cual, si responsabilidad había, ésta no podía recaer sobre otro, que sobre la autoridad que abandonaba su puesto, después de no haber dominado el conflicto, cosa la más fácil en hora oportuna.

Este estado de cosas hará comprender á V. S. las justísimas quejas del firmante, compelido de continuo á normalizar lo que otros perturbaron.

Por carácter, por educación, el que suscribe jamás rehusó las responsabilidades que contrajo, ni en el cumplimiento de su deber ha sentido vacilaciones, ni le arredra la opinión pública al censurarle injustamente, ni hay peligro que no arrostre cuando de su deber se trata; pero de los deberes propios á las dificultades que, después de crearlas, otros ponen en sus manos, para que los resuelva en lo más difícil de ellas, media suma distancia; y lo que en el primer caso es deber estricto, pasa en el segundo á una maniobra semi-bufo, si no es burlasca.

Los acontecimientos del día ocho del que cursa, y cuyo relato tracé á V. S. en la forma que permitía la premura del tiempo, es prueba concluyente de las anteriores afirmaciones.

Lo que con mediana previsión y es-

casa voluntad podía atajarse y resolverse, fué tomando proporciones á medida del tiempo que pasaba hasta la caída de la tarde en que, ni prohibido ni autorizado el entierro civil, con sarcásticas evasivas á las preguntas de los representantes de la familia, en situación nada grata sus individuos, contrariado y por mil causas apenado el jefe de la misma, compelido á cruzar calles y plazas en busca del Alcalde para obtener categórica contestación, sin que él ni los dependientes del Ayuntamiento pudieran dar con el ausente funcionario; la incertidumbre de uno, la indignación de otros, el descontento de todos había por fuerza de explotar, y el numerosísimo acompañamiento al cadáver debía organizarse y trasladarlo al cementerio civil municipal, para depositarlo ante las cerradas puertas, custodiado convenientemente por amigos hasta recabar solución del Alcalde, pasándose horas y más horas, hasta llegar cerca las diez en que una comunicación del primer Teniente ponía el conflicto en manos del firmante, ya que el primer Alcalde asimismo se lo había transmitido.

La resolución del asunto consta ya á V. S.; pero al infrascrito tócale objetar algunas observaciones todavía.

El conflicto que otros no quisieron, no supieron ó no pudieron evitar debió ser aceptado y resuelto por el firmante, en su estado más difícil, aconteciendo lo propio que tantas veces repetidas en percances administrativos, cuya solución idéntica procuran adoptar.

Sobren ó falten condiciones para resistir el embate; cuando la conciencia veda imitar tal conducta; aún oyendo la voz del deber que exige el desempeño del que en suerte toca, siéntese herida la dignidad, ya que al parecer se la destina á merienda de negros.

Y esto indigna doblemente, al recogerse ciertas especies, insinuadas con propósito de justificar lo injustificable.

Entre las condiciones que la ley municipal exige para ser regidor ó teniente de alcalde, no hay una que señale deban disfrutar tal ó cual renta, ó ser propietarios, comerciantes ó banqueros, ni la responsabilidad se establece sobre fincas ó valores. Así, no puede legal ni moralmente disculparse el incumplimiento de ciertos deberes por la *responsabilidad* que entrañan, traspasándolos á quienes *no tienen responsabilidad*.

Cierto que es cosa grata recibir de los padres fortuna que nos proporcione el bienestar que casi siempre permiten las riquezas; pero el modesto industrial, combatido por la adversidad quizás eternamente, que no tiene otros medios de mejorar su suerte que su industria, su inteligencia y su trabajo, no tan solo puede ser buen padre de familia, sino buen ciudadano, buen concejal y aún mediano teniente de alcalde, con responsabilidad propia, con la grave responsabilidad de no comprometer con su modesta fortuna su libertad, que es el presente y el porvenir de sus hijos. Por esto determinadas insinuaciones, sino humillan, indignan á quien hieren, pues ante la moral será siempre mejor admitido el modesto pero honrado ajuar del pobre que la fortuna adquirida en ágios y estratagemas, que si escapan de las manos de la justicia llevan tras sí el séquito de lágrimas y maldiciones de las víctimas.

El estado actual de este Ayuntamiento; la previsión de complicaciones que con el tiempo pudieran repetirse y el

estado particular del que suscribe, deben á buen seguro llamar la atención de V. S. y señalar quizás la conveniencia de examinar las quejas formuladas por estos regidores, á fin de encauzar esta administración en los moldes que encajara antes de las perturbaciones que señala el paso de la actual alcaldía; por lo cual, habida consideración á lo expuesto por el que suscribe,

Suplica se digné fijar su atención sobre tantos hechos señalados y disponer los medios convenientes á regularizar este Municipio, pues así lo espera confiadamente conseguir el recurrente del justiciero proceder de V. S.

Palafrugell 11 Diciembre de 1886.

MIGUEL AVELLÍ.

Señor Gobernador civil de la provincia de Gerona.»

ECOS DEL DIA.

Como en todos los dramas de alto vuelo, el desenlace ó, por decirlo así, el epílogo del debate político del Congreso, ha sido lo que más ha sobreexcitado las contrapuestas pasiones de la opinión multicolora é impresionable.

Castelar, Cánovas del Castillo, Sagasta: tres nombres que significan, cada uno en su estilo y en su escuela, otras tantas glorias de nuestra epopeya parlamentaria. Todos han hablado en el Congreso, y todos—cada cual en el núcleo de sus amigos y adversarios—han logrado levantar tempestades de aplausos ó de denuestos, grandes esperanzas ó profundas decepciones, según que los juicios del momento han partido de los convencidos de un campo ó de los desafectos y apasionados del otro.

De la última oración parlamentaria del ilustre jefe de nuestro partido, nada queremos, nada debemos decir en este número, obedeciendo, como obedecemos, á un deliberado propósito: el de dejar que la niebla que, según algunos espíritus impresionables, envuelve el total de las declaraciones contenidas en el discurso del señor Castelar, se desvanezca con la desaparición de las ficciones de un mal estudiado espejismo, para que la verdad se haga y se conozca en todos sus puntos, y la luz aparezca con todos sus brillantes y hoy velados resplandores.

Es indudable—¿á qué negar lo evidente?—que la última oración pronunciada por el jefe ilustre del partido republicano histórico es un monumento de maravillosas proporciones, en el que no se sabe que admirar más, si el colosal esfuerzo de inteligencia y de voluntad que necesitó el artífice para idear el plan de su obra—trascendental bajo muchos puntos de vista,—ó el arte prodigioso y la desenvoltura rayana del atrevimiento con que pudo y supo llevarla á término, sabiendo de antemano los efectos contrapuestos que su contemplación había de producir necesariamente entre la abigarrada y atónita muchedumbre de los partidos, y hasta—¿por qué no decirlo, ya que estamos en vena de claridad, como el mismo señor Castelar diría?—entre los mismos adeptos de su propio partido.

Dejemos, pues, explotar la opinión y respetemos sus primeras expansiones. Cuando los celajes que hoy la pasión ha amontonado, á guisa de negros nubarrones, al rededor de la gran figura de Castelar, se hayan disipado, y aparezca el ideal luminoso alumbrando á las inteligencias ofuscadas ó á los espí-

tus enfermos, entonces será ocasión propicia para decir la verdad tal cual la sentimos, sin la natural coacción que en nosotros producen, de una parte, el temor de errar en asunto tan concreto como el del acuerdo mutuo en la apreciación de los definitivos ideales del partido, y de otra, la admiración profundísima, irresistible, que hoy, como ayer, sentimos en el fondo de nuestra conciencia hácia el hombre que ha simbolizado perennemente, desde que de él aprendimos los grandes principios de la democracia, el triunfo de la libertad y de la República en nuestra patria.

De los discursos pronunciados, de las declaraciones hechas por los señores Cánovas y Sagasta, poco hemos de decir, porque harto sabido es lo que uno y otro han manifestado en pleno parlamento, sin que una sola nota discrepante hayamos visto—aparte la apreciación de sus respectivos periódicos, siempre exagerada—en toda la prensa encargada estos días de demostrarnos su genuina significación y su verdadero alcance.

Sagasta ha repetido—y de ello nos congratulamos—que llevará á cabo todas las reformas ofrecidas. ¡Ojala fuera verdad tanta belleza!—Se ha manifestado agradecido por la benevolencia del partido posibilista—siquiera por aquello del buen parecer—y ha excitado al señor Castelar á que preste su benevolencia (*apoyo*, creemos haber leído, á todas las situaciones. El señor Sagasta, en este punto, se ha ido de la lengua, como vulgarmente se dice: el partido posibilista no dará nunca lo que no tiene. ¿Dónde están las fuerzas de nuestro partido dispuestas á apoyar, por ejemplo, la situación Cánovas-Pidal, mañana que desgraciadamente se levantara sobre el pavés del desmoronado edificio fusionista? ¿Si creará el señor Sagasta que el partido posibilista es una especie de *fantoche*, que se deje manejar á voluntad del que manda!

¡El señor Cánovas! ¡Ah, no hablemos del monstruo! Con *decir* que *dijo* lo que tantas veces ha *dicho*; es *decir*, que los republicanos somos ilegales, está *dicho* todo. Muy elocuente; pero más tenaz aún que el aragonés del cuento.

Correspondencia de «El Demócrata»

CARTA DE MADRID.

15 Diciembre 1886. (1)

Los discursos del señor Castelar son siempre verdaderos acontecimientos políticos; pero el pronunciado el día de ayer excede en importancia á cuantos han salido de sus labios. Los que juzguen de tan maravillosa obra sin comprender las razones que la han inspirado, pierden lastimosamente el tiempo.

Como dije en mi correspondencia anterior, este discurso es menos poético que los anteriores, pero es, por la tanto, más político y más en armonía con las necesidades y conveniencias del momento, esas necesidades y esas conveniencias que pasan para muchos inadvertidas.

El Liberal, *El Progreso*, *La República* y los órganos todos de los republicanos progresistas y federales censuran hoy el discurso del señor Castelar, considerándolo como un acto de traición á la República. Todo esto lo dicen porque el señor Castelar, en uno de los mejores párrafos de su discurso,

(1) Recibida con un día de retraso.

pronunció esta frase: «apenas me llamo republicano.» Hay que advertir que la que ellos atribuyen al señor Castelar es esta otra: «apenas soy republicano.» La diferencia no es pequeña; pero así y todo, para que se comprenda la sin razón de esas censuras, quiero copiar íntegro el párrafo á que se alude y así se verá cuanto se tuerce el sentido de las frases para sacar consecuencias equivocadas. Se expresó así el señor Castelar:

«Ahora bien: ¿qué dije yo? ¿Qué sostengo yo? Nada de revoluciones, no hablémos de revoluciones porque el diablo las carga como á las escopetas, pero me dicen, y decía ayer con su sinceridad y con su honradez el señor Azcárate: es que nos ha desafiado el partido conservador. ¡Ah! Si el señor Cánovas, si el señor Pidal, si el señor Silvela, si el señor Conde de Toreno, me mandan sus padrinos, yo recibo el reto, voz al campo, mantengo el duelo como deben hacer los caballeros de honor; pero en los séres colectivos no sucede esto; hay una razón para no aceptar el reto, porque eso de la guerra no lo dicen ellos porque crean que le conviene al país, porque crean que les conviene á ellos ni á nadie, lo dicen, porque esa actitud de guerra es la única razón de su existencia. Así es que yo aprendí aquello que aprendí un español, el cual oyendo á un portugués llamarse tantos y tantos nombres y apellidos dijo: apenas me llamo Pedro y desde que oí ¡viva la República federal social é intransigente!, con todas sus lógicas, naturales é indeclinables consecuencias, dije: apenas me llamo Pedro, es decir apenas me llamo republicano (Risas) Y lo soy mucho, al revés de otros que se llaman republicanos, pero no lo son.»

Se acusa también al señor Castelar de haber dicho que su benevolencia llegaba hasta el punto de que hombres de su partido, pudieran ser ministros de este gabinete. Contra esa falsa afirmación, basta leer el siguiente párrafo de su discurso:

«Entonces mis amigos y yo gritamos á una con unánime grito: nada de revoluciones. Dentro de leyes restrictas pugnemos por leyes amplias, dentro de leyes más amplias, por leyes amplísimas; pero renunciando al principio de la revolución sistemática, que nos pierde á nosotros y lo que es aun peor, pierde á nuestra patria. De aquí brotó el partido republicano gubernamental y anti-revolucionario. Pero este partido aparecía destinado á convertirse en los cielos de nuestras ideas como un cometa sin utilidad y sin habitantes, en vez de ser estrella fija ó habitable planeta, si nó se mezclaba con la vida real y diaria. Se mezcló y se propuso esta regla de conducta: combatir todas las reacciones y apoyar todos los progresos. Pelear con los partidos progresivos de la Monarquía, contra los partidos reaccionarios y después, sin tomar parte ninguna en el poder, porque nos lo impiden mientras la Monarquía subsista, nuestra dignidad y nuestra honra, cooperar con los partidos triunfantes al desarrollo natural de nuestra libertad y al advenimiento pacífico de nuestra democracia. ¿Hay algo aquí, señores, que no sea leal ú honrado y que no esté de acuerdo con las leyes más objetivas y más universales de la moral y del derecho? ¿Yo he modificado en algo? esta noble actitud ya histórica desde que mi conciencia me la dictó con sus voces y los hechos me la impusieron á una con su lógica?»

Dicen otros que la benevolencia del señor Castelar es tanta que no se divisa ya la línea que separa á los posibilistas del gobierno; contra esta afirmación allá van otros párrafos copiados textualmente del discurso:

«Creo no morderme la lengua para decir todo cuanto me que á este gobierno. Y ya en vena de claridad voy á decir también lo que del gobierno me separa. Pues me aparta y me separa que el gobierno es monárquico y yo soy republicano: fresca noticia por la cual debe dársele un premio á quien la tiene siempre en labios, porque la guarda en sus mientes siempre.»

... «que venga la República porque nosotros pecamos y la República es immaculada, porque nosotros erramos y la República es infalible, porque nosotros morimos y la República es inmortal.»

«Permitid, señores, tal desahogo á mi espíritu eternamente republicano y tornemos al tono familiar usado antes y del cual no quisiera en conciencia ni en Dios haber salido. Pero me duele mucho que no tratándose de Monarquía ni de República, pues el mismo señor Salmerón en su maravilloso discurso no había dicho de todo esto una palabra...»

El señor Castelar no se limitó á hacer afirmaciones republicanas, innecesarias de todo punto en quien tiene su historia, sino que se enorgulleció de la constancia y de la fé con que los republicanos históricos sostienen sus ideales de siempre. Hé aquí el párrafo en que así lo declara:

«A los doce años de restauración, que ha empleado contra nosotros el mayor rigor posible, pues siempre han predominado los principios que nos proscibían, hoy republicanos en España Ufanos cuanto queráis de vuestros neófitos y de sus conversiones; ufanos, pero notadlo: no habéis podido llevaros un solo republicano histórico. Tenéis con vosotros casi todos los que diciéndose demócratas, votaron la Monarquía en el congreso constituyente; pero de republicanos históricos, de los que votaron entonces la República, no tenéis uno solo.»

Y basta ya con lo dicho para que quede bien demostrado que las acusaciones dirigidas al señor Castelar por su discurso de ayer, no pueden ser más injustificadas.

Al reanudarse hoy el debate político, ha rectificado el general Lopez Dominguez, diciendo, entre otras cosas, que los cargos que desempeñó durante la República y los ascensos en su carrera, los debió al gobierno constituido y nó á ningún ministro; declaración que pudo ahorrarse por inútil, porque nada contradice las afirmaciones hechas por el señor Castelar. Ha dicho también que es más liberal que el señor Castelar, pues desconfía más que él de los propósitos reformistas de este gobierno.

El señor Cánovas del Castillo recoje en este momento las alusiones que se le han dirigido en el curso del debate y contesta también á los cargos que dirigió ayer el señor Castelar á los conservadores.

Se dice que rectificará también el señor Salmerón, y, en este caso, no terminará el debate hasta mañana.

El Corresponsal.

Sección de noticias.

Sigue dando juego la cuestión de los entierros civiles en esta provincia. También nosotros creemos, como otros apreciables colegas, que ha llegado la hora de poner bien los puntos sobre las *ies* en cuestión de suyo tan delicada como lo es indudablemente esta que se está debatiendo, no solo por el carácter especial que en sí reviste, sino por la trascendencia y gravedad con que han tratado de llamar sobre ella la atención de los encargados de dirimirla, quienes están demostrando á todas luces no estar, ni remotamente, enterados de los hechos sin los cuales el litigio no se hubiera presentado.

Entre los que continúan abusando de ciertos calificativos en la narración y exámen de estos mismos hechos, se halla—y volvemos á sentirlo por él y por su ilustración—nuestro apreciable colega *La Lucha*. Impertérrito, y más tozudo que el aragonés del cuento, sigue atribuyéndose el perfecto conocimiento de lo ocurrido en Cassá de la Selva, cuando á las claras lo que demuestra es carecer por completo de las noticias exactas de lo ocurrido.

Antes que pedirnos que probemos el derecho que asistía al padre del niño fallecido para oponerse al enterramiento católico—derecho que no se prueba, porque es tan evidente que resultaría una pero-grullada—, lo que debió hacer el colega es convenir lealmente con nosotros en que el cadáver no fué abandonado, ni mucho menos, por sus padres, como insidiosa y malévolamente afirmaba en su correspondencia su corresponsal de Cassá; y, sobre todo, lo que debiera hacer, siquiera para dejar en buen lugar su ilustración reconocida, es no volver á calificar de manifestaciones anti-católicas ó anti-religiosas, actos puramente civiles que, como los efectuados en Cassá y en Palafrugell, en nada se oponían ni nada significaban en concreto *contra* religión alguna determinada. Pues, qué, ¿tan obcecados estamos que no sabemos ya el valor gramatical y lingüístico de la preposición *anti*? ¿Qué se hizo en aquellas manifestaciones que fuera directamente encaminado *contra* la religión católica?

Lo que hay aquí, por lo que vemos, es falta de sinceridad, y mucho pujo innecesario en materia de religión, por aquello de seguir la moda, más que por salir á la defensa de aquello que nadie ataca y todo el mundo respeta, nosotros los primeros.

—Con sentimiento nos hemos enterado por los periódicos de Barcelona, del fallecimiento de nuestro particular amigo el apreciable ciudadano don Francisco Javier Bosch, agente de Aduanas establecido en Port-Bou y presidente del Ayuntamiento de aquel naciente pueblo. Acompañamos á su distinguida familia en el dolor acerbo que ha debido ocasionarle tan repentina cuanto sensible é irreparable pérdida.

—Por nuestro colega *La Lucha* hemos sabido que se encuentra gravemente enfermo y sin esperanzas de vida en su actual residencia de Segovia, el gobernador civil de esta provincia D. Joaquín de Posada Aldaz. Aunque ningún lazo nos unía con el Sr. Posada, á quien alguna vez habíamos elogiado por alguno de sus actos en las funciones de su cargo, no dejamos de sentir la grave enfermedad que le aqueja, de la que deseamos se reponga pronto haciendo votos sinceros por su completo restablecimiento.

—Ha llegado á esta capital, habiendo ya tomado posesión de su cargo (según tenemos entendido,) el nuevo magistrado de esta Audiencia de lo criminal D. Octavio Culla y Serra, á quien saludamos cortesmente, dándole nuestra cordial bienvenida.

—Leímos en nuestro apreciable colega *La Lucha*, y hemos leído después en el *Diario de Barcelona*, que desaparecieron de la *Fonda de los Italianos* de esta capital dos cajones con mostrarios de tegidos, que allí tenían depositados dos viajantes ó representantes de las fabricas de los señores Serret y Turrull de Barcelona y de Mr. Millaut de Perpignan.

Exactamente informados, resulta que los referidos cajones contenían muestras sin valor, y que fueron depositados, no en la mencionada fonda, sino en los bajos ó entrada de dicho establecimiento, según acostumbran hacerlo algunos viajantes; y como la puerta principal no se cierra durante la noche, el delito pudo efectuarse sin obstáculo, si bien quedó frustrado el propósito de los ladrones, ya que no pudieron utilizar los géneros robados.

Por lo demás, nos consta que en dicho establecimiento nunca ha sido sustraído ningún objeto, no pudiendo en este caso alcanzar, por ningún concepto, responsabilidad alguna á los dueños de la Fonda de Italianos, que no responden de los bultos que los viajantes suelen dejar en los bajos de la casa.

—TEATRO: Inauguró sus tareas la nueva empresa, disponiendo para el último jueves la primera representación de *Doña Juanita*, popular obra de *Suppé* ya conocida de nuestro público.

Hemos de decirlo con entera franqueza—y no lo tomen á mala parte los apreciables artistas de nuestro coliseo: la obra, con ser muy buena, no pasó de ser medianamente ejecutada, á pesar de los esfuerzos de todos—particularmente de lo distinguida Sra. Martí y del simpático Sr. Roca—por alcanzar lo que se llama un éxito. Otro ensayo, y no dudamos se alcanzará.

Sres. SCOTT y BOWNE.

Pamplona 21 Julio de 1885.

D. Juan Lizarraga y Aitrán, médico de número del Hospital provincial de Navarra. Certifico: Que siempre que he usado la *Emulsión Scott de Aceite de Hígado de Bacalao* y de los hipofosfitos de cal y de sosa, he obtenido muy buenos resultados especialmente en *los catarras pulmonares* de estado crónico.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA DE ZARZUELA.

FUNCION PARA HOY DOMINGO.

(3.^a de abono.)

La aplaudida zarzuela en 3 actos:

DOÑA JUANITA.

Entrada puerta principal 3 reales.—
Idem al Paraiso 2.

A las 8.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Y

Timbres eléctricos;

todo con estricta sujeción á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el ÓPTICO ELECTRICISTA

ANTONIO COLODON,
Constitución, 12.—GERONA.

El Timo á «La Previsión»

(Sociedad de Seguros sobre la vida.)

De un conato de estafa debemos dar cuenta á nuestros lectores, que merece ser conocido por los ingeniosos medios de que se valieron sus autores para su realización.

Hace mas de cuatro meses que se presentaron en las oficinas que en Tarragona tiene establecidas la compañía de seguros sobre la vida, *La Previsión*, tres sujetos desconocidos que manifestaron vivísimos deseos de tener asegurada sobre la misma una determinada cantidad. Después de mil rodeos, uno de dichos sujetos hizo extender una póliza de valor 8000 duros.

El asegurado había pagado un trimestre de la cantidad que para dicho seguro hay consignada. Finido este plazo, se presentó en las mismas oficinas á satisfacer el importe de otro trimestre, dando muestras de estar enfermo.

Pasaron algunos días, cuando un médico del pueblo de Alcover fué llamado por un sujeto de una familia que vivía en un molino harinero del pueblo de Montreal, distante unas dos leguas de dicho pueblo, reclamando su asistencia facultativa para un enfermo de dicho molino. Acudió el médico, y se encontró con un hombre que yacía en

un lecho de pajas y á la intemperie, custodiado por otros dos hombres, los aludidos anteriormente. Ambos dijeron al galeno que á aquel enfermo, compañero suyo, le había sobrevenido un fuerte síncope en medio del camino y que no le trasladaban á su casa considerando que estaba en mal estado y que podría dar un disgusto á su familia.

El médico, sea como sea, encontró al enfermo algo desfigurado, pero no vió, de resultas de su exámen, ninguna causa que pudiera poner en alarma á nadie ni menos en peligro la vida; así es que calificó de leve la enfermedad, dictó su pronóstico y prometió que al siguiente día volvería á visitarle.

Naturalmente, el médico animado de la mayor buena fé, y sin pensar ni remotamente que se tramara un plan criminal, cumplió la promesa, y al día siguiente marchó de Alcover para ir á visitar al enfermo, cuando al llegar á un punto todavía algo distante del sitio en que yacía el enfermo, le salieron al paso los dos sujetos antes referidos y le dijeron:

—¿Va usted á visitar á nuestro compañero?

—Efectivamente, contestó el médico.

—Ha hecho usted tarde, pues desgraciadamente ha fallecido hace pocas horas, y veníamos á avisar á usted para satisfacerle el importe de sus honorarios y á la parroquia, para su entierro.

El médico cobró sus honorarios, y

como quiera que se le suplicase estendiera allí mismo la papeleta de defunción, al objeto de que dicho médico no tuviera que molestarse para ir á ver el cadáver, satisfizo la súplica de aquellos señores y estendió la papeleta afirmando haber muerto á consecuencia de un ataque apoplético.

Hecha esta papeleta, se presentaron en el Juzgado municipal de Alcover, hicieron la consiguiente inscripción en el registro civil, pidieron de ella una copia, fuéronse á la rectoría para concertar el entierro que se concertó para el día siguiente y procuraron que un carpintero construyera el ataúd.

Dicho carpintero se fué con el atand al lugar del suceso. Al llegar allí vió á un hombre estendido en tierra, y presenció como aquellos dos hombres lo metían en el ataúd. El carpintero, sin sospechar nada, cobró el importe del mismo y se fué.

Llegaron los curas, hicieron la consiguiente ceremonia, formaron el cortejo fúnebre algunos vecinos de varias masías limítrofes, y en medio de los llantos de la viuda y de los lamentos de sus amigos llegó la comitiva al cementerio, abrieron una fosa, y en ella fué el cadáver sepultado inmediatamente á causa de presentar señales de descomposición, según afirmaban los amigos que le habían amortajado, y sentirse bastante hedor.

Todo el mundo daba por muerto á aquel hombre, y nadie pensaba ya en él, cuando la viuda se presentó en las oficinas de la sociedad de seguros La

Previsión reclamando los 8000 duros que tenía asegurados su marido, poniendo al efecto, de manifiesto, la partida de defunción del Secretario del Juzgado municipal.

En dicha administración se dijo á la viuda que se fuera á su pueblo y que dentro un brevísimo plazo le sería entregada la cantidad que solicitaba.

Al cabo de pocos días, fué á Alcover un delegado de la sociedad para hacer entrega de dicha cantidad; Pero dió el caso que el delegado encontró en dicho pueblo á un amigo suyo, con quien estableció una conversación sobre el asunto que le traía á la referida localidad.

Ese amigo, que conocía á fondo al sujeto difunto, le manifestó enseguida la extrañeza de que estaba poseído al saber que un hombre de tan pobre posesión como el de que se trataba, hubiese podido hacer un seguro tan crecido. «No puede ser, le dijo, sino que te has equivocado ó que has sido víctima de uno de los tantos engaños que ha hecho dicho sujeto, puesto que se cuentan de él muchas cosas y se le tenía por un hombre de muy mala conducta.

Es natural que entrasen en el ánimo de dicho delegado grandes sospechas, y antes de realizar el pago quiso verlas desvanecidas.

Hizo sus investigaciones, y las dudas á cada momento iban siendo mayores. Desde luego empezaron á correr graves y misteriosas noticias, de las que se hizo eco el Juzgado para disponer

la exhumación del cadáver, considerando que este era el único medio de desvanecer los celos y las murmuraciones.

Esta operación se llevó á cabo á la presencia de muchos curiosos.

Abrieron el ataúd, y ¡oh sorpresa! la caja contenía tan solo un saco relleno de arena, paja, y un montón de excrementos humanos.

El Juzgado ordenó inmediatamente la busca y captura del difunto y la detención de la viuda, del secretario y del médico, los cuales, juntos con los dos amigos del difunto, están en poder del tribunal, sin que á estas horas se sepa el paradero del difunto.

Ultimamente se ha sabido que dicho difunto había otorgado testamento ante el Notario de Montblanch, legando á su esposa 2000 duros y otros 2000 á cada uno de sus amigos.

Se dice que la viuda declara haber visto realmente difunto á su marido, y se presume que cuando la viuda fué á verle, este estaría tendido en tierra fingiendo estar muerto y estaría además cubierto con algunos paños para no descubrir el engaño.

Así se nos ha contado este sucedido. Si al narrarlo hubiésemos omitido algún detalle ó caído en error, estamos dispuestos á hacer las oportunas rectificaciones, pues el asunto está *sub judice* y no desearíamos de ningún modo entorpecer la acción de la justicia.

— P. Torres — Imprenta — Gerona —

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la sopor-tan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

PRECIO

40 PTS.

Garantía 5 años s.f.

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

Se adapta á cualquier HORNILLO

SE LAVA en una hora, con $\frac{1}{2}$ libra de jabón, piezas de ropa blanca de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA, CELERIDAD. Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARÍS.—Prospectus franco. En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

Peluqueria de Pagés,

Se tiñe el cabello y barba; procedimiento instantáneo. Rambla de Alvarez, 2, principal, (antes Abeuradors.)
NOTA También se venden tinturas de todas clases.



HERNIAS.

No hay herniado ó (trenca) que en esta casa no encuentre la curación radical ó el alivio más completo.

Así lo consignan cuantas personas se han servido en este establecimiento, al que tanto honran con sus espontáneos elogios.

No se cobra sin que el paciente este completamente satisfecho.

Construcción de piernas artificiales y toda clase de aparatos ortopédicos para corregir ó curar los vicios de conformación: recomendados por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Gabinete Ortopédico de José Alfaro

calle de Córtes, números 293 y 295 (cerca del paseo de Gracia.)
BARCELONA.

FUMADORES.

Última perfección en papeles para fumar de las marcas
Jaramago Extremeño Sistema decimal
Alquitrán El Marino El Chino.

De venta en Gerona: D. José Balmas Planas y D. E. Simó, Sucesor de Martínez y C.ª, calle de Ciudadanos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflammaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.